

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Nombre de la Titulación: Grado en Derecho

Código de la Titulación: 421

Nombre de la Asignatura: Derecho civil aragonés

Código de la Asignatura: 27724

1. Adaptaciones en el programa

Se mantiene el programa de la asignatura contenido en la Guía docente

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades de aprendizaje contenidas en la Guía docente de asignatura se impartirán de forma no presencial en alguno de los modos previstos en la *Guía de la UZ*.

Se especifica a continuación la adaptación de cada grupo:

Grupo 31 (Elena Bellod Fernández de Palencia)

SIGMA y páginas personales. Correo electrónico.

Grupo 32 (Carmen Bayod López y José Antonio Serrano García)

La docencia se ha impartido on-line en las horas que este grupo tenía asignado para la misma.

1. Teóricas: se impartían cada semana (1 hora miércoles hasta el pasado día 22 de abril y 2 horas todos los jueves) por videoconferencia con proyección de power point, disponible en el anillo digital junto con los materiales necesarios para poder adquirir la competencias y habilidades en relación con la material.

2. Prácticas.

Cada semana los estudiantes respondían por escrito a los ejercicios indicados por el profesor. [los martes en las horas indicadas]

Estos ejercicios los envían a través la aplicación de "tareas" del ADD, y es corregido por el profesor, o bien, a través de "cuestionario" mediante la formula de "ensayo" respondiendo a las cuestiones a través del ADD, también son corregidas por el profesor. Junto a esto, se impartía uno de los ejercicios por videoconferencia con intervención de los estudiantes. La profesora sube al ADD las respuestas correctas de las prácticas y las realizadas por ADD cuentan con retroalimentación para que los alumnos puedan comparar sus respuestas con las del profesor. También cada semana, en los 10 primeros minutos de clase práctica, respondían a un breve cuestionario de verdadero/falso a través del ADD.

Han hecho dos pruebas evaluable mediante cuestionario de opción múltiple a través de ADD. Uno el 14 de abril dirigido por el otro profesor de la asignatura, Dr. Serrano, ya que él impartió dos semanas de docencia virtual, también a través de ADD, y otro, por la Dra. Bayod, el día 12 de mayo.

Las clases por videoconferencia se han impartido, como todo lo demás, a través de las herramientas que proporciona unizar, en concreto Gafe, app, meet. Por ello, todo ello puede ser comprobado por el servicio de inspección de esta Universidad, llegado el caso.

Grupo 33 (Marta Salanova Villanueva)

- **Docencia teórica:** dada la sobrecarga de meets del grupo 333, se optó por hacer lo siguiente en relación con cada tema:

- Audio completo de cada tema, colgado en google drive, acompañado de los siguientes materiales elaborados al efecto (en la descripción de cada audio, se le indicaba al alumno los materiales que debe tener delante al estudiar)
- Esquema detallado del tema a abordar, con referencia puntual a cada epígrafe del manual.
- batería de casos tipo "aprendizaje basados en problemas" donde el alumno puede encontrar los ejemplos que se van poniendo.
- Gráficos elaborados al efecto con smart art para la mejor comprensión de determinados puntos de la asignatura (régimen económico, sucesiones sobre todo).
- De ser preciso, documentos notariales, sentencias que se van citando.
- * Se le indica al alumno el plazo en el que debería completar la tarea para llevar la materia al día.
- * La profesora formula preguntas en los audios, que los alumnos pueden responder en el tablero de discusiones.

- **Docencia práctica:**

- Se imparte vía **google meet**. La sesión se trasladó a los martes a petición de los alumnos. SE cuelga el caso con antelación, y se resuelve por videoconferencia. Utilizamos, en la medida en que lo permite el equipo del que dispone la profesora, la pizarra digital **Jamboard**. Los alumnos participan vía chat, abriendo micrófono para dudas. A posteriori, envían un resumen de su intervención al tablero de discusiones.
- Reservamos un espacio al final de la sesión para dudas de teoría (con independencia de que pueden plantearlas tb. en el tablero de discusiones).

Tablero de discusiones para prácticas adicionales y aclaración de teoría

- Prácticas adicionales voluntarias: se han abierto varios tableros de discusión en moodle por temas. En ellos, la profesora plantea pequeños casos prácticos que los alumnos pueden ir resolviendo, corriengiéndose unos a otro. Al final de semana, la profesora interviene, corrige, y explica por escrito. Se exporta el debate a portafolios y el alumno tiene así la resolución de los casos con las intervenciones de todos. **A fecha de hoy, 29/04, hay ya 108 casos** prácticos resueltos en el foro (aparte de las prácticas x videoconferencia).
- La profesora puede calificar las respuestas de los intervinientes, erigiéndose pues en una herramienta muy útil para la continua.
- Además, los alumnos pueden plantear sus dudas, y responderse y ayudarse entre ellos, fomentando así el trabajo colaborativo. El último término, interviene la profesora. De nuevo, el alumno tiene por escrito todo el debate.
- Está prevista la realización de una prueba práctica el día 12/05 si la tecnología lo permite vía Moodle.

Tutorías:

- Se atiende a los alumnos bien en el foro cuando plantean un duda global; bien por correo electrónico cuando ellos eligen esa vía; bien concertando una tutoría x videoconferencia, normalmente usamos skype al ser más fiable que google drive y tratarse de uno o dos alumnos.

Grupo 34 (Aurora López Azcona)

1. Hasta el tema 8: docencia teórica y práctica presencial.
2. Primera semana de confinamiento: se pone a disposición de los alumnos en ADD el tema 9 junto a materiales prácticos (documentos notariales, sentencias) y se abre un foro dudas vinculado al mismo, donde cada día se resuelve las cuestiones planteadas por los alumnos respecto al mismo.
3. A partir de la segunda semana de confinamiento y hasta el final del periodo lectivo docente: se imparte vía GOOGLE MEET el resto del programa -del tema 10 al 20-, tanto la docencia teórica (3 horas semanales, a pesar de que el 22 abril se reducían a 2 h) como la docencia práctica (1 y 1/2 h semanal).

Docencia teórica: se impartió de lunes a miércoles (1 hora cada día) con proyección de PPT, disponible en ADD junto con una serie de materiales vinculados a cada tema (documentos notariales, sentencias, baterías de casos ya resueltos).

Docencia práctica: se impartió el jueves con una duración de 1 hora y media, dado que, a continuación, los alumnos tenían docencia de otras asignaturas.

Adicionalmente, se abrió un foro de dudas vinculado a cada tema, para responder tanto a las dudas respecto a la preparación de los temas como la resolución de las prácticas.

Las prácticas ordinarias se gestionan como en la docencia presencial: Con una semana de antelación y mediante aviso en el ADD la Prof. ponía a disposición los ejercicios a los alumnos, quienes deben enviárselos resueltos, al objeto de su corrección, en el mismo plazo, haciendo uso de la herramienta "tareas". El día asignado a docencia práctica (jueves) la Prof. (como en docencia presencial) da entrada a los alumnos vía meet en la corrección conjunta de la práctica, al objeto de valorar sus intervenciones.

En cuanto a las prácticas especiales se han organizado cuatro, dos de ellas (elaboración de un documento de aplicación del Derecho) a resolver fuera de aula por parejas en un tiempo de 3 semanas. Las otras dos (un dictamen y un cuestionario de opción múltiple) se han gestionado en el tiempo de la docencia práctica, a realizar individualmente.

Tutorías: Se atendió a los alumnos bien a través de los foros de dudas, bien por correo electrónico.

3. Adaptaciones en la evaluación

- 1) El profesor responsable de la asignatura podrá aumentar el porcentaje del peso de la evaluación continua en la calificación final, en función de las actividades de evaluación anticipada que haya realizado o tenga programadas.
- 2) El examen o prueba final contendrá un cuestionario de varias preguntas que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje indicados en la guía docente, se adaptará al modelo docente desarrollado por el profesor y se realizará de modo no presencial siguiendo las directrices de la Universidad.
- 3) En el caso de sistema de prueba única, aplicable a los alumnos que no hayan realizado la evaluación continua, que no la han superado o que deseen mejorar su nota, el examen se realizará también de modo no presencial siguiendo las mencionadas directrices y el profesor podrá variar los porcentajes relativos a teoría y práctica.

Se especifican a continuación los porcentajes de cada grupo:

Grupo 31 (Elena Bellod Fernández de Palencia)

Modalidad de sistema mixto: 70% evaluación continua y 30% examen final

Modalidad de prueba única: parte práctica del examen 70% y parte teórica del examen 30%

Grupo 32 (Carmen Bayod López y José Antonio Serrano García)

Modalidad de sistema mixto: 50% evaluación continua y 50% examen final

Modalidad de prueba única: parte práctica del examen 50% y parte teórica del examen 50%

Grupo 33 (Marta Salanova Villanueva)

Modalidad de sistema mixto: 50% evaluación continua y 50% examen final

Modalidad de prueba única: parte práctica del examen 50% y parte teórica del examen 50%

Grupo 34 (Aurora López Azcona)

Modalidad de sistema mixto: 40% evaluación continua y 60% examen final

Modalidad de prueba única: parte práctica del examen 40% y parte teórica del examen 60%